

En Boadilla del Monte, siendo las trece horas y seis minutos del día catorce de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes y la apertura del sobre B (Oferta de los criterios valorables en cifras o porcentajes), presentada al procedimiento simplificado, para adjudicar el contrato de “Servicio de redacción de proyecto, dirección facultativa (director de obra y dirección de ejecución de obra) y coordinación en materia de seguridad y salud de la construcción del Recinto Ferial de Boadilla del Monte”.

ASISTENTES

- Presidente: - D. Pablo Merino Feijoo, Subdirector General de Coordinación y Gestión Municipal.
- Vocales: - D. José Luis Pérez López, Secretario General del Ayuntamiento.
- D. Juan Andrés Gil Martín, Viceinterventor del Ayuntamiento.
- D. Pablo Alonso Hernández, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.
- Secretaria: - D^a. M^a Teresa Vega García, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Se somete a votación de los miembros de la Mesa de Contratación el acta de la sesión anterior relativa al presente procedimiento, de fecha 30 de mayo de 2024, aprobándose por unanimidad.

Se da cuenta del Informe emitido por el Técnico de la unidad promotora del expediente sobre valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor de fecha 3 de junio de 2024, de los licitadores presentados, resultando la valoración siguiente:

Criterios que dependen de un juicio de valor			
LICITADOR	Memoria Técnica y Redacción de Proyecto (Máx. 35 puntos)	Metodología del servicio (Máx. 10 puntos)	Total (Máx. 45 puntos)
AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.	32,67	10,00	42,67
URBINGES AMBIENTAL, S.L.	31,67	6,00	37,67

Tras la interpolación, en los términos previstos en los Pliegos de Condiciones Técnicas, la puntuación de los licitadores admitidos sería la siguiente:

Criterios que dependen de un juicio de valor		
LICITADOR	Puntuación total	Puntuación total tras la interpolación (Máx. 45 puntos)
AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.	42,67	45,00
URBINGES AMBIENTAL, S.L.	37,67	39,73

A continuación, se procede a la apertura del sobre B (Proposición económica), del licitador admitido al procedimiento, resultando lo siguiente:

AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.: Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un

precio de 48.000,00Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 10.080,00 Euros, totalizándose la oferta en 58.080,00 Euros.

En cuanto a la adscripción al contrato de una empresa externa al adjudicatario e independiente, acreditada como Organismo de Control Técnico (OCT) de Asistencia Técnica de Verificación de Calidad de los Proyectos en los términos y condiciones previstas en los criterios valorables de forma automática, se declara que:

- SI se adscribirá una empresa externa como Organismo de Control Técnico (OCT)
- NO se adscribirá una empresa externa como Organismo de Control Técnico (OCT)

URBINGES AMBIENTAL, S.L.: Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 67.500,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 14.175,00 Euros, totalizándose la oferta en 81.675,00 Euros.

En cuanto a la adscripción al contrato de una empresa externa al adjudicatario e independiente, acreditada como Organismo de Control Técnico (OCT) de Asistencia Técnica de Verificación de Calidad de los Proyectos en los términos y condiciones previstas en los criterios valorables de forma automática, se declara que:

- SI se adscribirá una empresa externa como Organismo de Control Técnico (OCT)
- NO se adscribirá una empresa externa como Organismo de Control Técnico (OCT)

Se realizan los cálculos oportunos para determinar si existe alguna oferta que pueda considerarse desproporcionada, resultando que el licitador AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L., presenta oferta que puede considerarse desproporcionada, conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

En base a ello, se acuerda dar audiencia al licitador AMBITEC INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L., con objeto de que presenten información y documentación acreditativa de que el objeto del contrato puede ser cumplido a satisfacción municipal conforme al precio.

La documentación aportada se someterá a informe del técnico de la unidad promotora del expediente y se reunirá de nuevo la Mesa de Contratación para propuesta de clasificación.

Dando por terminada la sesión por el Presidente, a las trece horas y doce minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta, de todo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

HASH DEL CERTIFICADO:
4D6B755652439E4A432D67C77179358F2495533F
4DB8158DB888E9E9A32C034C4C9E571027638F7647

HORA DE FIRMA:
12:08:15
12.28.06

FECHA Y
17/06/2024
17/06/2024

PUESTO DE TRABAJO:
E.P. JEFE DE AREA CONTRATACION
E.P. SUBDIRECTOR GRAL COORDINACION MUNICIPAL

NOMBRE:
MARIA TERESA VEGA GARCIA
PABLO MERINO FEIJOO

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC21A23DE85AF9E2E4FAD